

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 16

Fecha Estado: 06/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190087300	Ejecutivo Conexo	FABIO DE JESUS ORTIZ SANTA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al declarar no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada y requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		
05001410500220190090300	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO ARANGO TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Declara probada la excepción pago y se dispone la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación, y levantamiento de medidas cautelares. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		
05001410500220200034300	Ejecutivo Conexo	JOSE IVAN ALZATE RESTREPO	UGPP	Auto termina proceso por pago Declara probada la excepción pago y se dispone la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación, y levantamiento de medidas cautelares. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200044400	Ejecutivo Conexo	FERNANDO GARRIDO MONTIEL	UGPP	Auto termina proceso por pago Declara probada la excepción pago y se dispone la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación, y levantamiento de medidas cautelares. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		
05001410500220200061800	Ejecutivo Conexo	JULIO CESAR ALVAREZ USMA	UGPP	Auto termina proceso por pago Declara probada la excepción pago y se dispone la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación, y levantamiento de medidas cautelares. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		
05001410500220210013900	Ordinario	OFELIA GONZALEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Por garantías procesales, se REPROGRAMA la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, para el 22 de MARZO de 2023 a las 11:00 am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		
05001410500220220049700	Ejecutivo Conexo	JOSE RODRIGO RAMIREZ SERNA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al declarar no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada y requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2023.)	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIANA BAENA VERA
SECRETARIO (A)